



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS

7 al 9 de junio 2023
Roatán, Honduras

OEA/Ser.W/XIII.4.13
CIDI/CIP/RES. 1/23
13 junio 2023
Original: español

RESOLUCIÓN DE ROATÁN 2023

“Innovación Tecnológica: Herramienta transversal para la modernización portuaria”

(Aprobada durante la Octava Sesión Plenaria)

NOSOTROS, LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE
INTEGRAMOS LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS,

VISTOS:

La Resolución de la Ciudad de Buenos Aires 2021-2023 ([CIDI/CIP/RES. 1/21 corr.1](#)) y el Plan de Acción de Buenos Aires “Relación Puerto-Ciudad” 2021-2023 ([CIDI/CIP/doc. 5/21 rev. 3 corr.1](#)) adoptados en la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), celebrada de manera virtual en mayo 2021;

Los Informes de Actividades presentados por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CECIP), los Presidentes de los Comités Técnicos Consultivos (CTC) y la Secretaría de la CIP (CIP), incluyendo los reportes financieros aprobados en la XXII Reunión del CECIP, celebrada de manera virtual en marzo de 2022;

La resolución “Impulsando Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral” [\[AG/RES. 2988\(LII-O/22\)\]](#) de la Asamblea General mediante la cual se adoptaron los documentos aprobados en la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP);

REAFIRMANDO:

Que la CIP es el único foro gubernamental interamericano permanente que reúne a las máximas autoridades gubernamentales nacionales del sector portuario de los Estados Miembros de la

Organización de los Estados Americanos (OEA) y que tiene como objetivo primordial promover el desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles e incluyentes en las Américas con la participación activa del sector privado;

Que conforme a la resolución AG/RES. 1 (XLVII-E/14) rev. 1, “Orientaciones y objetivos de la visión estratégica de la Organización de los Estados Americanos”, en el pilar de desarrollo integral se promueve la creación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con instituciones de desarrollo, el sector privado (alianzas público-privadas) y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de impulsar y fortalecer estrategias eficaces de cooperación y comunicación interregional;

Que el desarrollo del sector portuario es esencial para el crecimiento socio-económico de las naciones y que la innovación tecnológica es vital para el desarrollo conjunto del puerto como nodo comercial de la cadena de suministro;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) los puertos manejan más del 80 por ciento del comercio mundial de mercancías en volumen y más de dos terceras partes de su valor y que como nodos claves de la cadena global de transporte, los puertos están bajo constante presión para adaptarse a los cambios en el panorama económico, institucional, regulatorio, tecnológico y operativo;

Que debido a los acontecimientos de público conocimiento con relación a la pandemia de la COVID-19, las operaciones portuarias, a pesar de sufrir algunos impactos negativos, probaron ser un eslabón fundamental en la cadena de suministro para asegurar la continuidad en el movimiento de la carga a nivel internacional;

Que la naturaleza, propósitos y principios establecidos en la Carta de la OEA y en los compromisos adoptados por los Estados Miembros en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en otros acuerdos internacionales están vinculados con las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental, y que los trabajos de la Comisión Interamericana de Puertos contribuyen a dichas dimensiones de manera directa a través de sus seis CTCs sobre: i) logística, innovación y competitividad; ii) gestión portuaria sostenible y protección ambiental; iii) protección y

seguridad portuaria iv) políticas públicas, legislación y regulación; v) hidrovías, puertos interiores y de cruceros; y vi) relación puerto-ciudad, responsabilidad social y equidad de género;

Que las alianzas público-privadas han surgido como uno de los mecanismos más efectivos para impulsar una mayor participación de la inversión privada en el desarrollo portuario y para acceder a habilidades especializadas, innovaciones y nuevas tecnologías asociadas con el desarrollo, las operaciones y el mantenimiento de la infraestructura portuaria;

Que la industria portuaria y el comercio internacional avanzan cada vez más hacia la digitalización de procesos y operaciones que mejoran la eficiencia portuaria contribuyendo a una mayor competitividad nacional;

Que los puertos de las Américas están incorporando soluciones digitales en sus operaciones en todos los ámbitos de la gestión portuaria, incluyendo seguridad, sostenibilidad y logística;

Que la oportunidad de compartir la experiencia del sector privado durante las reuniones ordinarias de la CIP ha contribuido positivamente a la promoción de actividades de cooperación y asistencia técnica;

CONSCIENTES:

Que el impacto sin precedentes de la emergencia sanitaria impuesta por la pandemia de la COVID-19 aceleró de manera importante los procesos de digitalización de la gestión portuaria y que las Autoridades Portuarias Nacionales de la CIP continúan fomentando la creciente tendencia de digitalizar y automatizar procesos portuarios a través de sistemas de comunidad portuaria (PCS), o mecanismos similares para una mayor eficiencia;

Que de acuerdo a la Organización Marítima Internacional (OMI), la ventanilla única marítima en los puertos será obligatoria a partir del 1 de enero de 2024, como un paso significativo hacia la aceleración de la digitalización en el comercio marítimo;

Que a nivel mundial los puertos son los principales nodos de la red física del transporte marítimo y de puertos interiores e hidrovías, y que es necesario incrementar en las Américas la

proporción de carga transportada por dicha vía para promover su desarrollo y aumentar las oportunidades de empleo para nuestras poblaciones;

Que el sector portuario es fundamental para el comercio, la integración y la conectividad física de la región y que la modernización del sistema portuario redundará en el crecimiento y la competitividad de las economías de las Américas;

Que se espera que los puertos cada vez más cumplan con estándares de desempeño destinados a garantizar la más alta confiabilidad y calidad, seguridad, sostenibilidad financiera, protección y conservación del medio ambiente y promuevan la inclusión social pues estos factores son relevantes para la agenda de sostenibilidad global y para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;

Que los sistemas sostenibles de transporte marítimo suponen, entre otros factores, una infraestructura y servicios seguros, de acceso universal, fiables, asequibles, energéticamente eficientes, ambientalmente amigables, de bajas emisiones de carbono y con capacidad de resistencia a las condiciones climáticas; y

Que para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030, los Estados Miembros necesitan promover la cooperación, el diálogo político, la creación de capacidades, la asistencia técnica y la innovación,

RESOLVEMOS:

1. Realizar foros y conferencias hemisféricas técnicas, reuniones virtuales y presenciales que fortalezcan la interacción al más alto nivel con el objetivo de promover la competitividad portuaria y el intercambio de prácticas exitosas, así como el avance de la integración regional.

2. Fomentar la modernización portuaria, en la medida de lo posible, a través de la incorporación de procesos digitales en operaciones y responsabilidades de las Autoridades Portuarias Nacionales con el apoyo de marcos regulatorios modernos, claros e incluyentes.

3. Remitir a la consideración del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) los cambios propuestos al Reglamento de la CIP para celebrar las Reuniones Ordinarias de la Comisión cada tres (3) años en lugar de cada dos (2).

4. Empezar actividades de colaboración regional que contribuyan al desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles, incluyentes, y socialmente responsables con miras a promover iniciativas alineadas con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector marítimo-fluvial portuario en las Américas, incluyendo las hidrovías.

5. Promover el intercambio de experiencias y el establecimiento de alianzas estratégicas, especialmente con el sector privado, para contribuir a la modernización portuaria ambientalmente sostenible del sector de las Américas, con particular énfasis en la implementación de tecnologías que apoyen a las operaciones portuarias digitales.

6. Instruir a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) que continúe su rol como facilitadora del diálogo político, de la cooperación internacional, del fortalecimiento de capacidades institucionales y del intercambio de experiencias para el avance de las agendas nacionales de los Estados Miembros, específicamente:

- a. Gestionando, ampliando y consolidando capacitación y asistencia técnica y otras actividades de cooperación para personal portuario de los Estados Miembros.
- b. Desarrollando actividades de profesionalización para el capital humano y asistencia técnica en modernización y digitalización, ciberseguridad, así como en los temas de los seis Comités Técnicos Consultivos (CTC) de la Comisión.
- c. Apoyando la realización de foros hemisféricos técnicos en materia portuaria que contribuyen al avance de la integración regional y ofreciendo plataformas internacionales para el intercambio de prácticas exitosas.
- d. Estableciendo alianzas estratégicas con el sector privado de las Américas, organismos internacionales, el sector académico para enriquecer el diálogo interamericano portuario, crear sinergias, promover la movilización recursos y ampliar las oportunidades de cooperación, e informe a la Comisión en su Decimocuarta Reunión Ordinaria.

- e. Organizando nuevas ediciones del Premio Marítimo de las Américas y reconocimiento a las mujeres sobresalientes en el sector portuario y marítimo para promover la transferencia conocimientos;
 - f. Contribuyendo a la modernización portuaria ambientalmente sostenible del sector de las Américas con particular énfasis en la implementación de tecnologías que apoyen a las operaciones portuarias digitales y;
 - g. Recaudando las contribuciones anuales de los Estados Miembros y miembros asociados y que las utilice de acuerdo con el presupuesto aprobado del Programa Portuario Especial de la CIP.
7. Aprobar, los siguientes documentos presentados durante la Décimo Tercera Reunión:
- a. Los informes de actividades presentados por la Presidencia del CECIP, las Presidencias de los CTC y la Secretaría de la CIP, incluyendo sus reportes financieros.
 - b. El Presupuesto del Programa Portuario Especial de la CIP 2024 – 2026.
8. Exhortar a los Estados Miembros a cumplir puntualmente con el pago de sus contribuciones anuales obligatorias al Programa Portuario Especial a la CIP, especialmente a aquellos que mantienen contribuciones atrasadas
9. Exhortar a los Estados Miembros para que, además de los pagos anuales de membresías, realicen contribuciones voluntarias.
10. Exhortar a los Estados Miembros de la CIP que, en la medida de sus posibilidades, y en coordinación con la Secretaría de la CIP, apoyen la instrumentación del Plan de Acción de Roatán “Innovación Tecnológica: Herramienta Transversal para la Modernización Portuaria”, promoviendo la movilización de recursos financieros, humanos y/o técnicos.
11. Aceptar con beneplácito:
- a. El ofrecimiento del Gobierno del Gobierno de Uruguay para ser sede de la XXIV Reunión del CECIP en 2024.

- b. El ofrecimiento del Gobierno de Barbados para ser sede de la XIV Reunión Ordinaria de la CIP y la XXV Reunión del CECIP en 2026, e instar a las máximas autoridades portuarias nacionales de los Estados Miembros de la OEA a participar en dichos encuentros, así como a que promuevan la participación activa de organismos internacionales, sector privado y sociedad civil.

12. Solicitar al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) se realicen mayores esfuerzos para fortalecer la labor de la CIP, así como para visibilizar sus actividades y logros, mismos que redundarán en el propio robustecimiento del CIDI, así como para impulsar y consolidar un sector portuario de vanguardia en las Américas.

13. Referir esta resolución a la consideración del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para elevarla posteriormente a la Asamblea General de la OEA.